

DICTAMEN BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM PARA EL PROYECTO DE CULTIVOS BASICOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit, siendo las 08:30 horas del día 6 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicada en Calle 05 de mayo no. 40, colonia Mololoa, de Tepic, Nayarit, C.P. 63050. Se reunieron la Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, el Representante del Gobierno del Estado, Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y La Instancia Ejecutora: el C. Reynaldo Limón López, Presidente del CESAVENAY para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Dictamen base de la Invitación a cuando menos tres personas ITP- CESAVENAY-004-2024 para la adquisición de Spinetoram.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es).
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de las listas de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

Se manifiesta que hacen acto de presencia:

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Dictamen base de la Invitación a cuando menos tres personas ITP- CESAVENAY-004-2024 para la adquisición de Spinetoram.

Reseña cronológica:

El CESAVENAY el 29 de agosto del 2024 entregó a los proveedores oficios de invitación y publicó las bases del procedimiento ITP- CESAVENAY-004-2024 en la página web: www.cesavenay.org.mx. Los proveedores invitados fueron los siguientes:

- 1.- Grupo Agrocaminante S.A. De C.V.
- 2.- Agroquímicos Corita S.A. de C.V.
- 3.- Fertilizantes Tepeyac S.A. de C.V.
- 4.- Ducoragro S.A. de C.V.
- 5.- Agroquímicos de Michoacán, S.A. de C.V.
- 6.- Agroservicios Nacionales S.A.P.I DE C.V.
- 7.- Genaro Guillén Mendoza
- 8.- Agro técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.

La Instancia Ejecutora en los tiempos establecidos recibió la respuesta de un participante que manifestó su interés en participar.

El día 05 de septiembre del 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, asistiendo un participante quien presentó su proposición, siendo este el siguiente:

- Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

DICTAMEN BASE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENTAY-004/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM PARA EL PROYECTO DE CULTIVOS BASICOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, EJERCICIO 2024.

Análisis de la proposición:

Después de revisar y analizar detalladamente la información y documentación presentada por el participante, se concluye que:

- La presente invitación a cuando menos tres personas recibieron únicamente una propuesta, por lo que no se puede efectuar un análisis comparativo de ofertas.

Con fundamento en el artículo 43, fracción III de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, que a la letra dice:

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

Así como el TRIGÉSIMO OCTAVO, Fracción II, párrafo tercero y cuarto de los **LÍNEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA (LINEAMIENTOS)** que a la letra dice:

Para el fallo respectivo del CAS, la Instancia Ejecutora deberá formular el cuadro comparativo respecto a los requerimientos previstos y notificados en la invitación a los proveedores y las proveedoras, el cual deberá contener información del costo total, costo unitario, descripción del producto, presentación, unidad de medida, tiempo de entrega, condiciones de pago, cobertura territorial y de ser el caso, otros aspectos técnicos que la Unidad Responsable considere necesarios, alineados al Programa de Trabajo, debiéndose publicar en la página Web de la Instancia Ejecutora la información del procedimiento, así como en la que la Unidad Responsable determine.

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.

Asimismo, la propuesta económica es superior a los precios máximos de referencia de bienes, arrendamientos o servicios, que resultaron de la Investigación de Mercado, con fundamento en el TRIGÉSIMO SÉPTIMO fracción II, inciso f.

En base a lo anterior el CAS Dictamina que el presente procedimiento se declara:

DESIERTO

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

Se da por terminado el presente Dictamen Base, siendo las 09:58 horas del día de su inicio, firmando los que en su formulación intervinieron.

POR EL SENASICA

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Ing. Romaldo Ortiz Catón
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT**

El C. Reynaldo Limón López,
Presidente

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004-2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM, EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Tepic, del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo número 40, de la colonia Mololoa en Tepic, Nayarit, C.P. 63050.

NOS REUNIMOS:

La Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

El Representante del Gobierno del Estado.

Ing. Romaldo Ortiz Catón, Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit (CESAVENAY).

C. Reynaldo Limón López, Presidente.

A objeto de realizar el acto de fallo de la invitación cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004-2024 para la adquisición de Spinotoram proyecto Cultivos Básicos, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Bienvenida a los Asistentes
3. Fallo del Procedimiento ITP-CESAVENAY-004/2024 "Invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de Spinotoram del Proyecto Cultivos Básicos.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

Por su parte, la D.C.A. Carla Norma Cruz Salas, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

Anexo 1. Lista de asistencia de la presente reunión.

2. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, dio la bienvenida a los asistentes, explicando los motivos de la presente reunión.

3. FALLO DEL PROCEDIMIENTO ITP-CESAVENAY-004/2024 "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM DEL PROYECTO CULTIVOS BÁSICOS.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP-CESAVENAY-004-2024 DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINETORAM, EJERCICIO 2024.

El C. Reynaldo Limón López, Presidente del CESAVENAY, en uso de la palabra dio lectura al acta del dictamen fallo manifestando que no existen condiciones para definir que la elección de la única propuesta presentada que garanticen las mejores condiciones.

Por lo que en base a ello el CAS emite el fallo del procedimiento como **DESIERTO**, por lo que la Instancia Ejecutora deberá solicitar la autorización a la Unidad Responsable para realizar una adjudicación directa para la adquisición de Spinetoram.

4. ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:35 horas del día 06 de septiembre de 2024, se da por concluida el acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas ITP-CESAVENAY-004-2024 adquisición de Spinetoram firmando en tres tantos originales para cada una de las instancias que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

D.C.A. Carla Norma Cruz Salas
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Nayarit.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
NAYARIT**

Ing. Romaldo Ortiz Catón
Jefe del Departamento de Sanidad e Inocuidad
de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

C. Reynaldo Limón Lopez
Presidente

